

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOCRANE S.A., CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil quince, en las oficinas ubicadas en Junín 114 y Malacón Ríos 4, se reúne con conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía INMOCRANE S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) ARIAS SUROCETA MARÍA DE LOS ANGELES por sus propios derechos, propietario de 8 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 8 votos; b) BAJAÑA RENDON WASHINGTON LISIMACO, por sus propios derechos, propietario de 872 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 872 votos; y c) LERTOGAN NOLAN JOHNNY, por sus propios derechos, propietario de 120 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 120 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las dichas acciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, señor BAJAÑA RENDON WASHINGTON LISIMACO, y como Secretario adjunto de la Junta, al señor BAJAÑA BAJAÑA PEDRO ANIBAL, quien expresa que de acuerdo a la lista que se elaboró en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de OCHO CIENTOS OCHO de los Estados Unidos de América (US\$808.00).

El presidente de la Junta, BAJAÑA RENDON WASHINGTON LISIMACO, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisiones sobre el ejercicio económico del año 2014;
- Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014;
- Cualquier Comisión para el ejercicio económico del año 2014;

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratar en esta Junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta BAJAÑA RENDON WASHINGTON LISIMACO declara instalada la misma y ordena se comience los puntos objeto de la reunión.

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisiones sobre el ejercicio económico del año 2014.

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2014 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el anterior ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se da lectura al informe que han presentado las Comisiones.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisiones, Manifiesta por unanimidad de votos aprobando en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014;

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2014.

La Junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2014

Como último punto de la sesión, el Presidente de la Junta manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fueron elegidos los comisarios, por lo tanto, proponen se elijan a las personas que desempeñarán estos cargos.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir al CPA CARLOS LUCAS RIVERA como Comisario Principal.

Finalmente el Presidente de la Junta señor BAJAÑA RENDON WASHINGTON LISIVAGO, manifiesta que de conformidad con la Resolución No 02 Q DECO 003, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del depósito de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, comisarios, c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento al silencio para la redacción de la presente acta. Se reanuda la sesión con los accionistas presentes, ordenando que el secretario de la Junta da lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, en modificación expresa, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión con los 11MCO; f) BAJAÑA BAJAÑA PEDRO ANIBAL por sus propias señas y como Presidente ad-hoc de la Junta. g) por sus propias señas y como secretario ad-hoc de la Junta.


BAJAÑA RENDON WASHINGTON LISIVAGO
Presidente ad-hoc de la Junta


BAJAÑA BAJAÑA PEDRO ANIBAL
Secretario ad-hoc de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOCRANE S.A., CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil quince, en las oficinas ubicadas en Junín 114 y Masacón Paso 4, siendo las 10:00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 239 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía INMOCRANE S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) ARIAS MURRIETA MARIA DE LOS ANGELES por sus propios derechos propietario de 8 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 8 votos b) BALAJAÑA RENDÓN WASHINGTON LISMAÑO, por sus propios derechos, propietario de 572 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 572 votos, y c) LENTORA APALUO JULIAN, por sus propios derechos, propietario de 120 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 120 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, señor BALAJAÑA RENDÓN WASHINGTON LISMAÑO, y como de Secretario ad-hoc de la Junta, al señor BALAJAÑA PEDRO ANIBAL, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sede la totalidad del capital suscrito y pagado que es de OCHOCENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).

El presidente de la Junta, BALAJAÑA RENDÓN WASHINGTON LISMAÑO, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2014;
- Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014;
- Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2014;

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratar en esta Junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, BALAJAÑA RENDÓN WASHINGTON LISMAÑO declara instaurada la reunión y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión.

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2014;

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2014 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicho ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se de lectura al informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados a expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014;

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2014.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y Ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2014:

Como única punto de la sesión, el Presidente de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fueron elegidos los comisarios, por lo tanto propone se elijan a las personas que desempeñarán estos cargos.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir al CPA CARLOS LUCHI ROMÁN como Comisario Principal.

Finalmente el Presidente de la Junta, señor BALAJAÑA REABÓN WASHINGTON LIDWADO, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02 Q.0400.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del debate de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, comisarios, c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la sesión.

No haciendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reanuda la sesión con los accionistas incorporados, ordenando que el secretario de la Junta lea la acta, una vez concluida la lectura, se aprueba por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión con los 11(once) BALAJAÑA BALAJAÑA PEDRO ANIBAL, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta; 7) por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.



BALAJAÑA BALAJAÑA PEDRO ANIBAL
Secretario ad-hoc de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA INMOCRANE S.A., CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL
2015.**

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOCRANE S.A., convocada para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, por la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) ARIAS MARIQUETA, MARIA DE LOS ANGELES, por sus propios derechos, propietario de 8 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 8 votos.
- 2) BALAJA RENDON WASHINGTON LESIMADO, por sus propios derechos, propietario de 672 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 672 votos.
- 3) LERTORA ARAUJO JULIAN, por sus propios derechos, propietario de 120 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 120 votos.

Guayaquil, 13 de Marzo del 2015


BALAJA RENDON WASHINGTON LESIMADO
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas


BALAJA BALAZAT PEDRO ANIBAL
Secretario ad-hoc de la Junta
General de Accionistas